

**Confederación Estatal de
Asociaciones de profesores
de Economía en Secundaria**



CEAPES

APORTACIONES DE CEAPES ANTE EL ANUNCIO DEL ANTEPROYECTO DE REFORMA EDUCATIVA.

Estimados Sres/as:

Me dirijo a ustedes como presidenta de la **Confederación Estatal de Asociaciones de Profesorado de Economía en Secundaria. (CEAPES)**

Dicha confederación la componen las siguientes asociaciones:

- Asociación Andaluza de Docentes de Economía en Secundaria (AADES)
- Asociación Galega de Ensinantes de Economía en Secundaria (AGAEDES)
- Associació de Professors d'Administració, Comerç i Economia del País Valencià (APACEPV)
- Asociación de Profesores de Economía de la Secundaria de Extremadura (ECONODOCENTES)
- Associació d'Ensenyants d'Economia i Empresa (eee)
- Asociación de Docentes de Economía en Secundaria de la Región de Murcia (ADESMUR)

El objetivo de este escrito es trasladarles nuestra inquietud tras la lectura del anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

Dicho borrador ha supuesto un duro golpe para los docentes de Economía en Secundaria que llevamos años luchando por la presencia de unos conocimientos económicos- financieros básicos en la educación secundaria.

No creemos necesario exponerles en profundidad las razones y motivos que aportamos acerca de la importancia de la cultura económica-financiera básica como competencia que ha de alcanzar todo alumno/a que curse hoy en día una educación secundaria en España.

Nuestra inquietud se basa no solo en el hecho de que la nueva ley sigue sin ofrecer de forma real una asignatura de conocimientos económicos, ni en tercero ni en cuarto de la ESO, sino que además incurre en lo que consideramos un grave error, ya que en el nuevo Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales desaparece la asignatura de Economía dentro de las de modalidad en 1º de Bachillerato de Ciencias Sociales, siendo sustituida por Literatura Universal. Llegamos así al sinsentido de obligar a alumnos que se matriculan en el Bachillerato de Ciencias Sociales y que cursarán estudios de ADE, Economía, Derecho, Marketing, etc. a cursar Literatura Universal pudiendo, sin embargo, no seguir un curso introductorio de Economía.

Actualmente la enseñanza de Economía está únicamente presente en una de las tres modalidades de Bachillerato, el llamado Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, que cuenta con materias obligatorias, materias de modalidad que definen el perfil de los posteriores estudios y materias

optativas que complementan o amplían los conocimientos.

Adjuntamos la situación previa a la reforma en curso, así como lo propuesto en el anteproyecto y nuestra aportación.

	MODELO ACTUAL (LOE) 1º Bachillerato		REFORMA (LOMCE) 1º Bachillerato	
MATERIAS DE MODALIDAD	VÍA HUMANIDADES	VÍA CIENCIAS SOCIALES	VÍA HUMANIDADES	VÍA CIENCIAS SOCIALES
	Latín I	Matemáticas aplicadas	Latín I	Matemáticas aplicadas
	Griego I	Economía (1)	Literatura Universal	Literatura Universal
	Hª del Mundo Contemporáneo		Hª del Mundo Cont.	Hª del Mundo Cont.
OPTATIVAS	Segunda lengua extranjera		Griego I	Economía
	Psicología (algunas CCAA)		Segunda lengua extranjera	
	Tecnologías de la Información		Tecnologías de la Información	
	Otra materia de modalidad		Materias de modalidad de otras vías	
	Otra materia optativa CCAA			

(1) *Economía ha sido materia obligatoria de modalidad siempre desde 1990 (LOGSE 1990, Reforma Humanidades 2001, LOCE 2002 y LOE 2006)*

	PROPUESTA REFORMA (LOMCE)	
	VÍA HUMANIDADES	VÍA CIENCIAS SOCIALES
MATERIAS	Latín I	Matemáticas aplicadas
DE	Literatura Universal	Economía
MODALIDAD	Hª del Mundo Contemporáneo	Hª del Mundo Contemporáneo
OPTATIVAS	Griego I	Literatura Universal
	Segunda lengua extranjera Tecnologías de la Información Materias de modalidad de otras vías	

Y aunque, como hemos mencionado anteriormente, no creemos necesario aportar razones para entender la importancia para la ciudadanía de ampliar su cultura general con conocimientos económicos-financieros, les trasladamos una serie de argumentos en los que basamos nuestra reivindicación.

Así pues defendemos que la crisis económico-financiera ha tenido, tiene y seguirá teniendo una fuerte repercusión en España dejando claro el desajuste entre el sistema educativo y las oportunidades profesionales. Entendemos, por ello necesario que las administraciones educativas españolas no se pueden quedar al margen respecto a los cambios que ha sufrido la sociedad global. Estamos ante una oportunidad importante para corregir errores y avanzar en la línea de otros países europeos como Noruega o Finlandia.

La Comisión Europea ha elaborado un informe “*New Skills for New Jobs*” <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=568> que puede servir a las administraciones públicas para orientar adecuadamente las reformas educativas. El sistema educativo debe estar correlacionado con el mercado laboral.

Grosso modo, el sistema educativo en España se estructura en Educación infantil, Primaria, Secundaria y Educación Superior. En este sentido, la Educación Secundaria post obligatoria integra Bachillerato y Ciclos Formativos. Se supone que superada la Educación Secundaria Obligatoria (16 años), los alumnos deben de haber alcanzado las competencias básicas recogidas en el informe europeo: “*Key Competences*” http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/publ/pdf/ll-learning/keycomp_en.pdf

A partir de esta edad se le debe facilitar al alumnado la posibilidad de comenzar a edificar una carrera profesional acorde a los nuevos puestos que demanda el mercado de trabajo. Sin embargo, analizando el borrador del proyecto de reforma educativa, no llegamos a comprender cómo se propone un proyecto de reforma educativa alejado completamente de la realidad económico-social actual.

Por todo ello le trasladamos las objeciones que nos plantea el anteproyecto y algunas sugerencias de mejora:

PRIMERO. La materia de Economía debe aparecer como materia de modalidad en el Bachillerato de Ciencias Sociales, sin perjuicio de posibilitar que ésta sea escogida como optativa por el alumnado del resto de ramas de Bachillerato. De hecho, la materia de las Ciencias Sociales con mayor inserción laboral no puede quedarse fuera de las Ciencias Sociales.

En el borrador del proyecto se propone una modalidad de Bachillerato de Sociales a nuestro juicio descabada con Matemáticas, Geografía y *Literatura Universal*. Nos preguntamos y deseamos si la introducción de esta última materia en lugar de Economía se debe a una errata en la redacción, porque de lo contrario supondría una grave irresponsabilidad. Se ha de saber que las Ciencias Sociales integran TODAS las áreas del conocimiento que estudian el comportamiento humano, desde Historia a Psicología, y por supuesto Economía. Hoy más que nunca el comportamiento humano está condicionado por actos económicos. Les rogamos, por tanto, que tengan a bien corregir esta propuesta.

Nadie puede cuestionar la inserción laboral de los estudios de la rama de Ciencias Sociales, así lo recoge el informe de El Mundo sobre las carreras más demandadas: http://hosting01.uc3m.es/semanal3/documents/rankingelmundo_2012.pdf.

En este informe se expone que una gran mayoría de alumnos (el 51% de los bachilleres), después de la formación en Ciencias Sociales acaban eligiendo grados de esta **RAMA CIENTÍFICA**, la rama de Ciencias Sociales.

SEGUNDO: **La oferta educativa debe ser INTEGRADA.** No podemos ofertar en 2º de Bachillerato de Sociales Economía de la Empresa como materia de Modalidad sin incluir Economía en 1º de Bachillerato como materia de modalidad de Ciencias Sociales.

Si queremos estar a la altura de los mejores, en términos educativos y de empleabilidad no podemos dejar de lado una materia que en el mundo actual podría tener tintes de instrumental, ya que ayuda al ciudadano anticiparse a las continuas y complejas decisiones que tiene que tomar diariamente. E incluso, siguiendo los currícula de dichos países, debemos realizar una propuesta coherente e integrada que aporte a los jóvenes formación económica progresiva. Pedagógicamente carece de sentido ofertar como materia de modalidad en 2º de Bachillerato de Sociales, Economía de la Empresa sin que en primer curso se oferte una materia de modalidad apropiada a la rama del conocimiento elegida por el alumno, Economía.

TERCERO: **Si las competencias básicas deben conseguirse al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, todos los alumnos deben cursar materias que les aporten esas competencias básicas. Entonces, ¿qué ocurre con la educación emprendedora?**

Adicionalmente, en relación a dicho aspecto, echamos de menos una concreción clara del compromiso hecho público por el presidente de este gobierno en materia de **EDUCACIÓN EMPRENDEDORA**. Según el “*Entrepreneurship Education at School in Europe*” de Eurydice, una de las competencias básicas a fomentar en la escuela es el espíritu emprendedor. En España, la regulación legislativa a nivel nacional en esta materia se limitaba a una la Ley de acompañamiento a otra de naturaleza económica, Ley de Economía Sostenible. El espíritu emprendedor es una competencia básica (“Key Competences”) que se debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria (del mismo modo que el resto de competencias). Por ello, es imprescindible dar respuesta educativa a esta clara necesidad incluyendo esta asignatura en el currículum de la Educación Secundaria. Todos los alumnos del último curso de la Educación Secundaria deben ser formados en dicha área, no siendo de recibo relegar esta cuestión como una materia transversal. La Educación Emprendedora debe figurar de forma autónoma en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, estando su docencia atribuida al profesorado especialista en esta materia, esto es, al profesorado de la especialidad de Economía.

CUARTO: **Si los Organismos Internacionales hacen recomendaciones para ajustar la formación del alumnado al desarrollo de la sociedad. ¿Por qué no hacer caso sobre las directrices que reconocen la necesidad de formar en cultura financiera a nuestros jóvenes?**

No podemos olvidar las recomendaciones hechas por la OCDE en materia de educación financiera en el informe “**Financial Literacy Assessment Framework**”. En él se advierte de la complejidad de la sociedad actual y de la necesidad de formar a los jóvenes para que sean agentes responsables y capaces de comprender el alcance de sus decisiones económicas. Según este informe, la educación financiera en los colegios no es nueva, en 2005, la OECD recomendó la introducción de la educación financiera en las escuelas. Lo novedoso en este informe es la inclusión en las pruebas PISA de una prueba de cultura financiera. ¿Cómo van a superar nuestros alumnos los conocimientos mínimos de dicha prueba si no se le ofrece la oportunidad de formarse en dicha materia?

Para que los alumnos alcancen una mínima competencia en educación financiera y, debemos reflexionar sobre muchos de los aspectos de la actual crisis, que creemos se presenta como una clara oportunidad para introducir estos conocimientos en el currículum de Educación Secundaria

Obligatoria y evitar las tomas de decisiones erróneas en la sociedad civil.

Como conclusión y siguiendo el “*Estudio de la situación de los estudios económicos en los diferentes currículum educativos de los países europeos. Información 2009/2010*” de Joan Sala Grau y Carles Batlle García; podemos señalar que todos los países europeos excepto Portugal, Italia y España incluyen formación económica en la etapa obligatoria. No hay duda de que si corregimos esta carencia a tiempo, estaremos facilitando a nuestros jóvenes herramientas útiles para una verdadera correlación entre formación e inserción profesional. Ello, sin duda, generará un efecto multiplicador en la economía real como bien expone Andrés A. González Medina en su recomendable artículo “La enseñanza de la Economía como respuesta a una necesidad social” <http://www.extoikos.es/pdf/n1/respuestaaunanecesidad.pdf>.

QUINTO: En el anteproyecto de ley desaparece la asignatura optativa “Fundamentos de Administración y Gestión”, que contrariamente a algunas manifestaciones procedentes de colectivos sin duda poco informados aparecidas en los medios de comunicación en los últimos días, no supone ningún solapamiento con la materia troncal de “Economía de la Empresa”. Esta materia es de singular importancia, entre otros, para alumnos que van a cursar ciclos formativos de grado superior una vez finalizado el bachillerato.

Finalmente, queremos llamar la atención del serio problema que puede suponer la desaparición de esta materia, lo que unido a los efectos de las medidas anteriormente expuestas, puede resultar en multitud de profesores de la especialidad de Economía imposibilitados para conseguir completar su carga horaria, viéndose obligados a desplazarse de sus centros de destino y quedando las materias en manos de profesores no especialistas, como ya está sucediendo en algunas Comunidades Autónomas.

Una vez expuestos nuestros argumentos, les rogamos que los consideren con atención, y desde CEAPES quedamos a su entera disposición para mantener una entrevista en la que podamos aclarar dudas y acercar posturas, para lo cual les facilitamos nuestro contacto: ceapes@ceapes.es

A la espera de su respuesta y agradeciéndoles su atención, reciban un cordial saludo.

En Murcia, a 24 de septiembre de 2012



Fdo. Silvia Martínez Méndez
Presidenta de la CEAPES